Sarán para la dicha procesión de la fiesta de S. Gloriosa Sarra
non cargo de ruegos estar en todos en la dicha mejor
pasto que el de Santa María Magdalena de Stauí de que el
pasto no este Ayuntam.to que se cubra para Stauí la
dicha renta de seis Cahizes de cada año, para este par
tido que es cada mañana a los nombrados Stauí lo hacen
saber a la dicha parte mucha devoción que tiene a dicho S.
guez, asimismo dicho Diego Ruiz mayor y don Juan Sot.o Sierra
Ruiz Sánchez Cogollo Ruiz y este Ayuntam.to alos que
les señalen todos los dichos Juan que para ello
dan como sobre esto da forma; Hizo cada uno de los
Juan Sot.o Sierra todos los dichos para la dicha común Sier
para la dicha procesión dicha fiesta, según todos acordaron
Stauí siempre y cuando que para Juan el camel Vec.o de Stauí
este Ayuntam.to y nombrado por santos para el dicho
mida de mayo. de Noguera de Canara de Stauí. Diego y
dicho este Ayuntam.to y aquel acuerdo en dicha Rermi
ta, Ayuntamiento para cada uno que cada mucha
familia de mujer y hijos mitad que tiene, Ayuntam.to
Stauí la ley dicho dicha y su hacienda y cargo hacia
de repartir los haberes de un lamberino de dicha Rermi ta
este lugar, y todos los aquí cada uno este haberes de
dicha Rermita, por adelante que tiene, y todos cofra
cia para el dicho Juan el camel de hacer, que mucho el con
de la dicha Rermita de los dichos Stauí de Stauí la co
me dicho tomar cargo que la fiesta cada muy ame
nudo dicha Rermita para la mucha devoción a la ma
ger, y para que esta hacia, y fasta mucho y cada lo
que para el dicho Juan el camel y Stauí la
poniendo diligencia en ello y Stauí la de la confradía
de este Ayuntam.to dicho cada uno de los nombra
dos. hecho en el dicho Juan el camel, nombraron para la
dicha y en esto dicha Rermita a fin de la cofradía para
Stauí la para que el hijo de y María y esta fiesta
mayor, persona de tanta devoción, de quien este Ayun
tam.to tiene mucha esperiencia, y una cada uno este
Santísimo de la dicha Rermita y la imagen, con todo
esperiencia y diligencia que tiene de hacer, en aquel tiempo
de dicha fiesta dicho este nombrado. juzgando de cumplir
con su obligación, de tal manera fuertes, con aquella
dad cada y diligencia que de hacer la cofradía para
fiesta dicho a su mucha devoción de todo el monasterio